

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20136 *REAL DECRETO 1423/1997, de 5 de septiembre, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Jesús González Peña.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de julio de 1997, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo a don Jesús González Peña, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo, el cual desempeñará su cargo en la Sala Cuarta del citado alto Tribunal, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Luis Gil Suárez.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

20137 *ACUERDO de 10 de septiembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 18 de junio de 1997, para la provisión de tres puestos de trabajo de Subalterno, con destino en Madrid, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno de 18 de junio de 1997 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1997, previa la propuesta de la Comisión de valoración a que se refieren las normas sexta y octava reguladoras de dicho concurso, ha acordado:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a:

Don Eugenio Hernández Fernández.
Don Rafael Sánchez-Seco Nadador.
Doña María Esther Sánchez Tercero.

La Comisión Permanente ha aprobado igualmente la relación complementaria de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por el orden de puntuación total obtenida, con los aspirantes que a continuación se relacionan, para el supuesto de que no lleguen a tomar posesión los funcionarios a los que inicialmente se han adjudicado tales puestos de trabajo:

Don Francisco Cabezón Gutiérrez.
Don José Manuel Marco Moreno.
Doña María Eugenia Navarro Serrano.
Don Leopoldo Jesús García Rodríguez.
Don Jesús Mérida Herranz.
Don Juan Carlos Puch Ferrer.
Don Fernando Lara Caballero.
Don Miguel Fernando Gutiérrez González.
Don Benito Luis Sanz Gil.
Don Luis Redondo Horcajuelo.

El plazo de toma de posesión será el de tres días hábiles, si el funcionario radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

20138 *ACUERDO de 10 de septiembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la carrera judicial a doña Carmen Torregrosa Maicas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1997, ha acordado conceder a doña Carmen Torregrosa Maicas, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 1 de Albacete, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, contado a partir del día 19 de septiembre de 1997, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 10 de septiembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO